EL NUEVO PROCEDIMIENTO PENAL ORAL

Li. Josefina Sánchez Martínez

¿Cómo alcanzar las expectativas que se esperan con su implementación?

El cambio en la forma de impartir justicia en nuestro país, es uno de los más importantes a lo largo de su historia. Con este, se tienen grandes expectativas, todas encaminadas a mejorar el modo de impartir justicia, así como darle celeridad al proceso, y sobre todo se pretende que este sea un sistema con paradigmas garantistas, en el cual se respeten los derechos humanos, esto ha sido la gran asignatura pendiente de parte de los encargados de impartición de justicia hacia una sociedad cambiada y evolucionada.

Se pretende dejar atrás todas las deficiencias que en la actualidad se observan, pero para ello nos topamos con grandes obstáculos, y no hablo solamente materiales, con el nuevo procedimiento penal no solamente se requiere aplicar la ley, sino lograr un verdadero equilibrio entre la seguridad de las personas y la eficaz persecución de los delitos.

Pero me pregunto ¿cómo alcanzas las expectativas que se tienen y que se esperan a raíz de la implementación de esta “nueva forma de impartir justicia”?

Bueno, desde mi punto de vista he observado que existen deficiencias en relación a la implementación, como ya lo decía anteriormente, no solo de carácter material como lo son espacios adecuados, es decir, todo lo relativo a la infraestructura para la funcionalidad de las salas de juicio, sino que el problema que visualizo es que hay una verdadera pérdida de sensibilidad y paciencia suficiente de parte de los que se encargan de la impartición de justicia aunado a la falta de credibilidad de la sociedad hacia ellos.

Aprender a trabajar en sistemas adversariales, significa fortalecer la capacidad del sistema judicial, de reconocer los intereses de las partes y así humanizarlo, conectando muchos de los principios fundamentales de defensa de la persona con herramientas concretas y eficaces.

El conflicto de intereses se debe resolver en armonía, procurando que el juicio sea una estrategia para lograr que uno de los integrantes triunfe siempre apegado a los principios constitucionales.

Tenemos que avanzar en nuestra cultura jurídica y tener la finalidad de luchar para la sala de audiencias sea un espacio de civilidad y de respeto para lograr la finalidad del derecho, que es la paz.

Se necesita un profundo cambio cultural de los operadores del sistema, se deben ejercer diversas acciones; cambios en el diseño normativo en la estructura institucional, en los procedimientos de trabajo, incluso en la remuneración. Todo esto incide en la cultura.

Si bien es cierto que ha existido capacitación, esta no ha tocado sus potencialidades para incidir en el cambio de la cultura judicial prevaleciente, tanto por las limitaciones de su concepción, como por sus debilidades en su ejecución.

Para poder decir que el cambio en la impartición de justicia está dando resultados, es necesario crear políticas públicas orientadas en la generación de una mejor calidad de vida y dar un paso más hacia el Estado democrático de Derecho al que todos aspiramos o al que casi todos aspiramos.

La percepción de la inseguridad ha crecido vertiginosamente, así también de ciertos fenómenos que a la par del desarrollo de las tecnologías cibernéticas han favorecido en su propagación, aunado al fenómeno de la mediatización de los medios de comunicación hacia la credibilidad de las instituciones.

Los operadores de este nuevo sistema deben estar en un escalón al ras de la sociedad, acercarse, darles seguridad de que todo proceso se desarrollará bajo el amparo de la imparcialidad, siempre con apego a la ley y bajo los estándares de una cultura judicial humanista, es necesario recobrar la credibilidad en las instituciones, ya que es una realidad de que siempre comentarios van hacia el demérito de las mismas. Hace falta, insisto, la creación de políticas públicas encaminadas a asegurar que las instituciones encargadas de la impartición de justicia estén en el mismo tenor y hablen en mismo lenguaje: el de la humanización para resolver y superar los males que aquejan y así dejar de ser un sistema de justicia penal tachado de corrupto, ignorante e insuficiente; pasemos a ser un Estado ideal en lugar de un Estado real.